



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 38^a, ordinaria
Miércoles 24 de julio de 2024
(De 16:35 a 18:32)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2218
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2218
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2218
Homenaje a exsenador señor Bruno Siebert Held, recientemente fallecido.....	2218
IV. CUENTA.....	2224
V. FÁCIL DESPACHO.....	2231
Acuerdo de Viena sobre clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas (16.687-10) (se aprueba en general y en particular).....	2231
Arreglo de Estrasburgo sobre clasificación internacional de patentes (16.690-10) (se aprueba en general y en particular).....	2234
Arreglo de Locarno sobre clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales (16.689-10) (se aprueba en general y en particular).....	2235
Arreglo de Niza sobre clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (16.688-10) (se aprueba en general y en particular).....	2236
Asignación de nombres a Primera Comisaría de La Serena y Subcomisaría de La Florida de la Región de Coquimbo (15.500-24) (se aprueba en general y en particular).....	2237
VI. ORDEN DEL DÍA.....	2239
Exigencia a proveedores de informar a clientes acerca de planes y servicios más beneficiosos (12.383-03) (se aprueba en general)...	2239
Realización de sesiones de sala del Senado en regiones (15.526-06) (el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para un nuevo primer informe).....	2243
VII. INCIDENTES.....	2252
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2252
Preocupación por estado de aeropuerto El Tepual de Puerto Montt. Oficios (observaciones de senador señor Kuschel).....	2253
Nueva licitación para construcción de biblioteca regional de Puerto Montt. Oficios (observaciones de senador señor Kuschel).....	2253
Plazo de entrega de obras en aeropuerto Chacalluta de Arica. Oficios (observaciones de senador señor Durana).....	2254
Homenaje a ariqueño Andrés Gallardo Ferrada, representante de tiro con arco en Juegos Olímpicos de París 2024 (observaciones de senador señor Durana).....	2254
Instalación de sistema de aterrizaje instrumental en aeropuerto de Balmaceda. Oficios (observaciones de senador señor Sandoval)..	2255
Alternativas a productores laneros de región de Aysén para posicionamiento en mercado nacional. Oficio (observaciones de senador señor Sandoval).....	2256

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (16.947-13).
- 2.- Moción del senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para establecer una medida estándar del equipaje aéreo de cabina o de mano (16.997-15).
- 3.- Moción del senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.249, que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar los procedimientos dispuestos para el otorgamiento de esa destinación y su término (16.998-21).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Lagos, señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para incluir a la Apraxia del habla infantil entre los trastornos que dan origen a los beneficios y subvenciones para la educación especial, y las acciones destinadas a fortalecer su diagnóstico y tratamiento temprano (S 2.559-12).
- 5.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que formula observaciones al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (16.729-06).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:35, en presencia de 22 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Las actas de las sesiones 31^a, 32^a y 33^a, de 2024, se encuentran a disposición de sus señorías en Secretaría y en la plataforma Labor, hasta la próxima sesión, para su aprobación.

HOMENAJE A EXSENADOR SEÑOR BRUNO SIEBERT HELD, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor GARCÍA (Presidente).- Al inicio de esta sesión se rinde homenaje al exsenador don Bruno Siebert Held, recientemente fallecido.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ofrezco la palabra al senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Señor Presidente; honorables señoras y señores senadores, y estimados hijos de don Bruno, pre-

sentes en las tribunas, Erwin y Karin Siebert Wendt.

Espero que se informe de este homenaje al resto de su numerosa familia, considerando que falta su otro hijo, Günther, y los nietos y bisnietos, que son más de diez en cada caso.

En nombre de los Comités de Renovación Nacional, Republicano y Social Cristiano, rindo un homenaje a quien fuera senador, ministro de Obras Públicas, militar, campesino y, como yo digo, “estratega-táctico-político”.

¿Por qué señalo eso? Porque don Bruno -como debe recordar la gente de la región de Los Lagos, a quien representó en este Senado-, en su calidad de ministro de Obras Públicas (fue el que más ha durado en la historia de Chile como tal, más de siete años), transformó físicamente nuestro país. En nuestra región -y en las demás también, porque las he recorrido- desarrolló un programa especial de pavimentación: llevó el pavimento, el asfalto, a las capitales comunales. Algunas quedaron pendientes, pero se avanzó enormemente.

Otro proyecto impresionante en mi región fue la construcción de las carreteras que conectan los grandes puentes. De repente teníamos un enorme puente terminado, y poco menos que no había camino para llegar a él. Bueno, ahora todos esos puentes están conectados con carreteras pavimentadas y asfaltadas, incluido Chiloé.

Algunos me han preguntado: “¿Por qué en Chiloé se ha pavimentado tanto?”. Bueno, por esa dedicación.

Y otra creación de don Bruno, que se sigue manteniendo, es pavimentar, a veces con un concreto ranurado, las cuestas de mayor pendiente, particularmente en las islas de Chiloé y en

otros lugares de difícil acceso.

Don Bruno Siebert nació el 13 de marzo de 1933 en Puerto Octay. Fue militar, político independiente, posteriormente militante de Renovación Nacional, senador por la 17ª circunscripción (en ese tiempo, región de Los Lagos sur); ministro de Obras Públicas desde 1982 hasta junio de 1989; gobernador provincial, e intendente de Osorno.

Era hijo de don Johann Siebert Sprenger y doña Erna Amalie Held Winkler. Vinculado a importantes familias del sur de Chile, se casó con doña Gesa Wendt Zickermann, con quien tuvo tres hijos: Günther, Karin y Erwin.

Efectuó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Alemán de Frutillar, en el Colegio Alemán de Osorno y el último año de humanidades, en ese tiempo, en el Liceo de Hombres de Osorno.

Luego ingresó a la Escuela Militar y se tituló como oficial del Arma de Ingenieros en 1952. Esto explica lo práctico, eficaz y eficiente de su trabajo como ministro de Obras Públicas.

Posteriormente, de 1966 a 1968 estudió en la Academia de Guerra y en 1971 viajó a la República Federal de Alemania para incorporarse a la Academia de Conducción y Mando de las Fuerzas Armadas. Allí realizó el curso de Comando y de Estado Mayor. Permaneció en Europa (Alemania) hasta 1972.

A su regreso, en 1974, asumió el cargo de comandante del Regimiento Arauco.

En 1977 pasa a integrar el Estado Mayor Presidencial y al año siguiente se desempeñó en el Comité Asesor de la Junta de Gobierno, siendo nombrado subjefe de dicho órgano.

En 1980 fue designado agregado militar naval y aéreo en la embajada de Chile en Bonn, Alemania, además de agregado aéreo y concurrente en Suiza, cargo que ejerció hasta 1982, cuando fue designado comandante de Ingenieros del Ejército y director de Planeamiento, con el grado de brigadier general.

Ejerció como profesor de Historia Militar y Estrategia en la Academia de Guerra y se retiró del Ejército en 1988, con el grado de mayor general.

En su vida recibió innumerables reconocimientos, particularmente como ministro de Obras Públicas, porque la transformación de Chile durante su gestión fue enorme, especialmente en materia de agua potable rural, agua potable urbana y saneamiento, aumentando la cobertura desde niveles de 30, 40 por ciento hasta casi 90 por ciento. Tengo los detalles de todos estos indicadores, pero no me voy a alargar en ello.

Obtuvo reconocimiento de las comunidades también. Vi las fotos que tenía, porque me tocó compartir oficina con él. Era un maestro permanente y de mucho humor. Hacía las cosas divertidas, pero siempre eficaces y exigentes.

Era enfermo de la puntualidad y de la precisión, y eso nos obligaba a todos a rendir de igual modo. Exigía informes precisos, de poca longitud, exactos; y había que estar preparado para ello.

En su labor parlamentaria integró principalmente las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda de este Senado.

Debo destacar, primero como ministro de Obras Públicas y después como senador, su trabajo para diseñar e im-

plementar el sistema de concesiones de nuestro país, que después tomó mucha velocidad con los ministros de Obras Públicas Carlos Hurtado y Ricardo Lagos.

Quiero expresar en forma personal la infinidad de recuerdos y discusiones que tuvimos, particularmente en materia de obras públicas, porque yo no entendía de caminos, mientras él tenía esa visión -quiero insistir en ello- estratégica, táctica, orientada al largo plazo.

Nuestra región se transformó efectivamente gracias a su gestión. Hoy día somos capaces de recibir a casi un 20 por ciento de población adicional que ha llegado, a partir de la pandemia, a nuestras ciudades. Y toda esta capacidad, esta flexibilidad en materia de infraestructura, se la debemos a don Bruno Siebert.

Finalmente, quiero indicar que todo el detalle de las obras que se efectuaron está en las cuentas públicas anuales del Ministerio de Obras Públicas y también en las publicaciones turísticas de *Turistel*. Cada año se generaba otra versión y aparecían más y más caminos pavimentados. Yo invito a la gente a ver el *Turistel* de 1982 y el de 1989 y apreciar la diferencia entre ambas ediciones.

También están los mensajes presidenciales de ese entonces y, especialmente, los presupuestos fiscales anuales del Ministerio de Obras Públicas. Ahí se encuentra una referencia exacta del enorme trabajo de don Bruno Siebert Held.

Además, cabe señalar que todas sus intervenciones como senador acumulan cuatro volúmenes, preparados por nuestra Biblioteca del Congreso Nacional.

Quiero pedir a sus hijos que por favor transmitan a doña Gesa y a toda su familia nuestros sentimientos de afecto por la pérdida de don Bruno. El tiempo siempre se hace escaso para recordarlo y para valorizar el enorme trabajo que hizo por la patria, en particular como ministro de Obras Públicas y como senador.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

Ha pedido la palabra el senador don Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA *(de pie y ante el podio ubicado al costado izquierdo de la testera)*.- Señor Presidente; señoras y senadores; estimados familiares de don Bruno que están en las tribunas y que siguen este homenaje por televisión.

En nombre de los Comités Unión Demócrata Independiente y de Evópoli, me encuentro aquí para rendir homenaje a un hombre visionario, a un servidor público de excepción que dedicó parte muy relevante de su vida al servicio de Chile, demostrando siempre un profundo amor y compromiso con el bienestar de su gente.

Como se dijo, nació el 13 de marzo de 1933 en Puerto Octay, en la familia Siebert Held, y desde muy temprano mostró una gran vocación por ocupar roles, por hacer la vida diferente, tanto en el ámbito militar como en el político.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Alemán de Frutillar y en el de Osorno, donde empezó a forjarse como un hombre de principios y valores sólidos.

En 1949, esa vocación lo hizo ingresar a la Escuela Militar, donde se tituló de oficial, iniciando su carrera en el

Arma de Ingenieros. Su dedicación y capacidad lo llevaron a obtener el grado de oficial del Estado Mayor, destacándose siempre por su profesionalismo y entrega.

Nuestro homenajeado, entre 1966 y 1968, continuó su formación en la Academia de Guerra, y después tuvo la oportunidad de expandir sus horizontes en la República Federal de Alemania, donde profundizó sus conocimientos con el curso de Comando y Estado Mayor. Esas experiencias -y esto es relevante- enriquecieron su visión estratégica y su comprensión de la infraestructura de la defensa, lo cual le otorgó una visión global y de largo plazo, que creo que fue el eje clave del legado de don Bruno Siebert.

Posteriormente, asumió como comandante del Regimiento Arauco y fue parte del Estado Mayor Presidencial.

Ahí comenzó en él esa lógica de buscar aportar en estructuras organizativas y de planificación, cuyos ecos resuenan hasta el día de hoy, especialmente, en las regiones más apartadas, como aquella que le tocó representar en el Senado.

En 1980, recordemos que fue agregado en Bonn, Alemania, y después en Suiza, hasta que fue nombrado comandante de Ingenieros del Ejército y director de Planeamiento.

A lo largo de su carrera recibió múltiples homenajes: la Cruz de la Victoria, la medalla Presidente de la República, la de la Escuela Superior de Guerra Argentina, la condecoración Francisco José de Caldas de Colombia, la Cruz Blanca de España y el galardón Abdón Calderón de Ecuador. Cada una de estas distinciones es un testimonio del respeto y admiración que generó tanto en Chile como en el extranjero.

Después de ser gobernador e intendente de Osorno, ocurre quizá uno de los hechos más importantes: es designado como ministro de Obras Públicas, cargo que desempeñó por más de siete años, hasta el 5 de junio de 1989.

En ese cargo, fue un ferviente impulsor de la infraestructura, del desarrollo sostenible y de las concesiones, entendiendo que ahí estaba la viga clave para hacer de Chile un país mucho mejor, particularmente en las zonas más alejadas.

Me tocó conocerlo aquí, en el Congreso; yo era miembro de la Cámara de Diputados. Varias veces conversamos. Uno podía apreciar el aporte en la visión que siempre entregaba don Bruno. Nos hacía pensar, por un lado, en grande y, por otro, en abandonar las lógicas cortoplacistas. Decía: “hay que pensar a largo plazo”. Yo creo que fue la última persona que con tanta pasión defendía el largo plazo, en un mundo donde cada día es más escasa esa visión.

Eso mismo lo hizo dejar una huella indeleble como ministro, en muchas de las obras que hoy día permanecen, como se ha dicho anteriormente, o en los proyectos que están encaminados a vincular a nuestro país dentro del mundo de las carreteras y la infraestructura, que él consideraba que era el eje de la verdadera justicia y la igualdad de oportunidades que debe producirse en Chile.

Posteriormente, eso lo hizo ser senador. Sacó más de un tercio de los votos de la región de Los Lagos, lo que es reflejo fiel de la admiración y respeto que generó a lo largo de su vida.

En el Senado -aquí lo conocí más-, don Bruno integró las Comisiones de

Hacienda y de Obras Públicas, que presidió. ¡Era que no!, si para él las obras públicas eran parte de su vida con especial distinción.

Su labor legislativa se centró siempre en proyectos de relevancia, como el perfeccionamiento de las concesiones, la modificación de las empresas sanitarias, el fomento a las obras de riego.

Revisando antecedentes, pude ver que hizo un planteamiento muy profundo en materia de riego en nuestro país. Señalaba que no solamente había que pensar en los embalses -sin perjuicio se seguir pensando en esa lógica-, sino en el problema más complejo, que contemplaba canales, sifones, bocatomas. Esa era la forma de transformar la capacidad instalada en beneficios reales, particularmente para quienes vivían en zonas más alejadas.

En su vida personal fue un hombre de acción, un pensador estratégico, que supo entender y anticipar las necesidades de nuestro país. Creo que su visión de un Chile moderno y desarrollado, así como su compromiso con la justicia social y el bienestar, lo convirtieron siempre en una figura respetada y admirada por todos, tanto en su vida diaria como aquí, en el Senado.

Por eso yo siento que el 19 de mayo recién pasado Chile perdió no solo a un gran militar, sino a un hombre de Estado que siempre buscó lo mejor para el país.

En tiempos en que la reyerta parece llenar todos los espacios, uno siente un vacío cuando ya no están personas como don Bruno, que pudo imprimir un sello distinto. Estoy convencido de que hacia delante, a través de las generaciones, deja una huella indeleble, particularmente, en aquellas medidas

estructurales que creo que hicieron progresar mucho a nuestro país.

Quiero, finalmente, agradecer a su familia por habernos permitido compartir los conocimientos y su tiempo en este Congreso. Estoy convencido de que fue un ser humano extraordinario, cuya vida fue guiada por un profundo sentido del deber. Su dedicación, integridad y visión seguirán inspirándonos a todos los que tuvimos el privilegio de conocerlo.

En nombre de la UDI y de Evópoli, además de testimoniar a Renovación Nacional, partido del cual fue candidato don Bruno, quiero señalar que estamos convencidos de que él fue un aporte para el país, que permanecerá en los tiempos más allá de lo rápido que, a veces, se va la vida.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

El senador Francisco Chahuán ha pedido la palabra.

El señor CHAHUÁN.- *(de pie y ante el podio ubicado al costado izquierdo de la testera).*- Señor Presidente, le agradezco por permitirme hacer uso de la palabra, porque como expresidente de Renovación Nacional y en nombre de todos los expresidentes del partido que integramos el Senado, queríamos también adherirnos a este sincero homenaje a una figura emblemática.

A mí me tocó conocer a Bruno Siebert siendo yo miembro de la Juventud de Renovación Nacional, y pude también compartir con él en nuestros trabajos voluntarios en la carretera austral, en Hualaihué, y siempre manifestó esa voluntad, ese entusiasmo

que lo caracterizó.

Acá se ha hablado de la educación de Bruno Siebert. Le tocó estudiar tanto en los colegios alemanes de Frutillar como de Osorno. También se ha hecho referencia a su paso por la Escuela Militar, que lo llevó a titularse como oficial en el Arma de Ingenieros en el año 52. Luego estudió en la Academia de Guerra entre los años 66 y 68, y, posteriormente, realizó un curso de Comando y Estado Mayor en la Academia de Conducción y Mando de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Alemania en Hamburgo. Asimismo, fue parte del Comité Asesor de la Junta de Gobierno del año 73, del gobierno militar de aquella época.

Bruno Siebert no fue solamente un militar; fue, además, gobernador provincial, intendente de Osorno y ministro de Obras Públicas por un largo periodo durante el gobierno militar.

Yo quisiera señalar que una de sus características más importantes era la capacidad de prospectar, la capacidad de imaginar un mejor país. Y tal como ha mencionado en su tremenda reseña el senador Carlos Kuschel, con el detalle, además, de haber trabajado y de haber sido su par durante largo tiempo en la región, sumado a lo que ha señalado el senador Juan Antonio Coloma, no quería dejar pasar la oportunidad de destacar lo que significó para Renovación Nacional, su partido -al que ingresó el año 90-, su pérdida el 19 de mayo recién pasado. Porque, además, deja un legado muy relevante, al ser una persona con ese nivel de rigor, con esa capacidad de visualizar un país distinto.

Durante el tiempo en que fue, nada más y nada menos que ministro de Obras Públicas, se desarrollaron una

gran cantidad de transformaciones en el país que son relevantes.

En ese contexto, uno de los temas que me planteaba Carlos Kuschel -se le había quedado en el tintero, en este mismo homenaje- era justamente el sueño que tenía Bruno Siebert y que sigue estando presente en las mentes de miles de chilenos, incluso de muchos de los que estamos acá: la ruta costera de Chile. Unir al país de Arica a Magallanes por la costa, sin lugar a dudas, fue uno de sus anhelos más relevantes. También lo fue desarrollar la infraestructura portuaria y aeroportuaria.

Era un senador que usaba la hora de Incidentes de manera recurrente para alertar e informar sobre aspectos tan importantes como las políticas silvoagropecuarias o cómo se lograba finalmente sacar adelante la política hídrica, no solamente con obras de embalses, sino también con obras de riego, como lo ha señalado muy bien el senador Juan Antonio Coloma.

Quiero decirles que, como expresidente de Renovación Nacional, y en nombre de Rafael Prohens, que hoy día está presente; también de Rodrigo Galilea, actual presidente de Renovación Nacional, para nosotros era un orgullo contar con él. Y su obra, además, fue validada por los votos. Él fue la primera mayoría en su circunscripción ¡Primera mayoría! Eso habla de un hombre que no solamente era capaz de visualizar un país distinto, sino también de liderar los cambios que Chile necesitaba.

Y fue un gran senador. He revisado su hoja de vida parlamentaria que muestra, como decía, que no solamente integró las comisiones de Obras Públicas, de la cual fue presidente, sino que, además, las de Hacienda, Medio

Ambiente, Bienes Nacionales, Régimen Interior, Mixta de Presupuestos. O sea, un hombre que estaba en la vanguardia del trabajo legislativo.

Como expresidente de Renovación Nacional, en nombre de nuestra bancada, y, por supuesto, también de las de Chile Vamos, les expreso que para nosotros fue un orgullo trabajar y conocer a su padre (*dirigiéndose a las tribunas, donde están presentes los familiares de don Bruno Siebert*).

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Francisco Chahuán.

De esta manera, el Senado de la República ha rendido homenaje a quien fuera un integrante de esta Corporación, don Bruno Siebert Held.

Expresamos a su distinguida familia nuestros sentimientos de cariño y también de profundo pesar por su partida.

Voy a dejar presidiendo al Vicepresidente, mientras voy a despedir a los familiares de don Bruno Siebert.

IV. CUENTA

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Treinta y un Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias

que indica (Boletín N° 15.480-13).

Con los veintinueve siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07).

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín N° 14.838-03).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-Para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.323-25).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (Boletín N° 16.391-01).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tri-

butarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

-El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-El que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N° 16.598-15).

-El que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo (Boletín N° 16.434-15).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a identificar y vincular a los pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano (Boletín N° 16.519-15).

-El que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (Boletín N° 14.088-11).

-Sobre enfermedades poco frecuen-

tes (Boletín N° 7.643-11).

-El que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (Boletín N° 16.703-25).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con el proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficio

De Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que comunica, para efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el 28 al 31 de julio del año en curso, por Visita Oficial a los Emiratos Árabes Unidos, de acuerdo con el itinerario que indica.

Agrega que durante el citado período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública.

—Se toma conocimiento.

Informe

De la Comisión de Trabajo y Pre-

visión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 16.947-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Queda para Tabla.

Mociones

Del Honorable Senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para establecer una medida estándar del equipaje aéreo de cabina o de mano (Boletín N° 16.997-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Del Honorable Senador señor Castro Prieto, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.249, que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar los procedimientos dispuestos para el otorgamiento de esa destinación y su término (Boletín N° 16.998-21).

—Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Lagos, señoras Allende, Carvajal, Ebersperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Insul-

za, Kast, Kusanovic, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Van Ryselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas que correspondan para incluir a la Apraxia del Habla Infantil entre los trastornos que dan origen a los beneficios y subvenciones para la educación especial, y las acciones destinadas a fortalecer su diagnóstico y tratamiento temprano (Boletín N° S 2.559-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Permisos constitucionales

De los siguientes Honorables Senadores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República:

-De la Honorable Senadora señora Provoste, a contar del día 27 de julio de 2024.

-De la Honorable Senadora señora Aravena, a contar del día 27 de julio de 2024.

-Del Honorable Senador señor Chahuán, a contar del día 28 de julio de 2024”.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se toma conocimiento, y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—Así se acuerda.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra al senador

Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Quiero pedir a la Sala, respetuosamente, la postergación hasta la próxima semana de la sesión especial citada para mañana jueves, cuya finalidad es analizar la situación carcelaria del país, solicitada por parte de la bancada de Demócratas, a la que pido tener a bien acoger esta postergación. Propongo que se realice el día miércoles, de 3 a 5 de la tarde, para que haya seriedad en el tratamiento del punto y exista, por tanto, la unanimidad de quienes somos los integrantes de la Sala.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a usted, senador Saavedra.

Senadora Rincón, tiene la palabra con relación al punto.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, me lo pidió el colega de la bancada del Partido Socialista, lo conversamos también con el senador Quintana -no sé si es jefe de bancada- y además con el ministro de Justicia, y no habría inconveniente por parte de nuestra bancada si se posterga la sesión para el día miércoles de 3 a 5, obviamente si es que hay acuerdo de la Sala.

El ministro dijo que prefería que fuera el miércoles, para que pudieran estar presentes todas y todos los colegas.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Rincón.

Senador Pedro Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Sobre ese tema, yo no tendría problema en que se autorizara el cambio del día de la sesión en la medida en que se autorice a la comisión bicameral del artículo 66 para sesionar simultáneamente con la Sala, porque el miércoles de 15 horas en adelante es el único día que tenemos disponible para ello.

Entonces, solicitaría esa autorización.

El señor WALKER (Vicepresidente).- No me cabe duda de que en la reunión de comités habrá la mejor disposición para dar esa autorización; ese es el órgano que tiene competencias en la materia, senador.

Sobre el punto, tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, en el mismo sentido de lo que ha planteado el senador Araya, la senadora Fabiola Campillai también nos ha solicitado que las sesiones especiales no se concentren necesariamente los días miércoles, porque interfieren con el normal funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos.

Entonces, si se modifica el día de la sesión por el martes en el mismo horario nosotros no tendríamos inconveniente al respecto. De optarse por el miércoles, pedimos que también se autorice a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para poder sesionar de manera paralela a la Sala.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perfecto.

Así se acuerda en principio y se harán las adecuaciones que correspondan en la reunión de comités, si le parece a la Sala.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Loreto Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

En relación con otro punto, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, quiero solicitar a esta honorable Sala el acuerdo para que el proyecto de ley, despachado por la Cámara de Diputadas y Diputados, que tipifica y sanciona la violencia digital, correspondiente al boletín N° 13.928-07, sea conocido por esta comisión, dado que se trata de un cuerpo normativo que regula el vacío que hoy día existe en materia de ciberacoso, violencia digital y hostigamiento, áreas donde, por cierto, la impunidad afecta principalmente a mujeres y niñas.

Señor Presidente, estimados colegas, dado que cuando este proyecto llegó a esta Sala el día 9 de julio se radicó en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en atención a la carga de trabajo que tiene dicha comisión, mi petición en concreto es que previamente pueda ser revisado por la Comisión de Mujer y Equidad de Género, en donde esperamos tenga una tramitación ágil, rápida, considerando que el Gobierno también ha puesto urgencia a este tema. La idea es que, de esa forma, podamos avanzar.

Si hubiera acuerdo para ello sería importante para nosotros. Lo pido en mi calidad de presidenta de la Comisión de Mujer.

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Muchas gracias, senadora Loreto Carvajal.

Lo que usted ha solicitado es que, en forma previa a la vista del proyecto por parte de la Comisión de Constitución, la iniciativa pueda ser conocida por la Comisión de Mujer y Equidad de Género.

Asiente al respecto el presidente de la Comisión de Constitución, el senador Alfonso de Urresti.

¿Le parece a la Sala acceder a lo solicitado?

Así se acuerda.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Rojo Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

El proyecto de ley de plataformas en línea fue tratado por la Comisión de Economía y actualmente está en la Comisión de Hacienda, desde hace bastante tiempo.

Hoy día se están viendo con urgencia "suma", en la Comisión de Seguridad, materias que están contenidas, o parte importante de ellas al menos, en el proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, en particular las normas que modifican los artículos 275 al 278 del Código Penal.

El problema es que después tendremos que ver qué hacer, porque en este caso está siendo tramitada de manera paralela una regulación sobre plataformas en línea.

Por lo tanto, quería pedirle a la Sala que alternativamente o se saquen de discusión estos artículos, que están en el artículo 7, ahí está la modificación,

en la tramitación de la Comisión de Seguridad, o que este proyecto, que es el que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, pueda ser revisado, en estos artículos en particular, por la Comisión de Economía. De lo contrario, vamos a tener tres comisiones que estén viendo materias que son demasiado similares y se podrían crear algunas inconsistencias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Rojo Edwards.

Entiendo el fondo de su inquietud, pero lo que pasa es que debemos atendernos a las urgencias que determina el Ejecutivo y remitir posteriormente el proyecto a la Comisión de Economía podría alterar la "discusión inmediata" que el Ejecutivo le ha puesto a la iniciativa.

Pero recién estaba acá el ministro Elizalde y creo que ha tomado debida nota de su solicitud, para los efectos de compatibilizar estas iniciativas, lo que se resolverá en su oportunidad.

Senador.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

Creería que una forma alternativa de resolverlo sería que la Sala acuerde que ese proyecto no sea visto, en este caso, en primer trámite, por la Comisión de Hacienda, y podamos nosotros avanzar en particular. Esa es una alternativa.

El señor COLOMA.- Tiene que verlo.

El señor EDWARDS.- Ahora, yo entiendo que eso tendría que ser acordado por la unanimidad de la Sala.

Creo que la forma en que se está tramitando esta materia no está siendo la óptima y, por lo menos, deberíamos ver una alternativa para salir de esto y que lo que hagan las distintas

comisiones pueda ser lo que finalmente quede para votar en esta Sala.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senador Rojo Edwards.

Lamentablemente, no hay unanimidad para ello, pero el Ejecutivo entiendo que ha tomado nota de su solicitud, para efectos de hacerla compatible con las urgencias del proyecto de ley.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A continuación, le ofrezco la palabra al senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Solicito ampliar el plazo de presentación de indicaciones para el proyecto correspondiente al boletín N° 16.835-04, que es muy importante, porque otorga beneficios a alumnos de lugares aislados, con condiciones de baja accesibilidad, para facilitarles el acceso a la educación superior. Solicito que el nuevo plazo sea hasta hoy a las 6 de la tarde, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo en acceder a lo solicitado?

Así se acuerda.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Alfonso de Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, la Comisión de Constitución, por la unanimidad de sus miembros, acordó solicitar a la Sala que se autorice que el boletín N° 15.905-25, que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de

Carabineros pueda discutirse en general y en particular.

Este es un proyecto que avanza en esa línea y por unanimidad fui mandado, como presidente, para solicitar en la Sala esa autorización.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo para que dicho proyecto, que es muy importante en materia de la agenda de seguridad, que tiene que ver con las notificaciones que realiza Carabineros, según entiendo, sea visto en general y en particular por la comisión?

Acordado.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Yasna Provoste, le ofrezco la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, tengo a bien solicitar que el proyecto correspondiente al boletín N° 16.993-05, que aborda materias específicas de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento, sea visto por la Comisión de Recursos Hídricos.

Este proyecto no ha pasado por esa comisión...

El señor WALKER (Vicepresidente).- Su petición, senadora Provoste es que posteriormente vaya a la Comisión de Recursos Hídricos.

La señora PROVOSTE.- Sí.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Senadora, me indica la Secretaría que el proyecto aún no ha sido despachado por la Cámara de Diputados.

La señora PROVOSTE.- Presiden-

te, es el proyecto número uno de la tabla de hoy.

El señor WALKER (Vicepresidente).- No ha llegado físicamente, pero desde ya podemos adoptar el acuerdo.

No ha llegado físicamente el proyecto.

La señora PROVOSTE.- ¡Ah, claro!

Dado que ya estaba en la tabla, entonces con mayor razón adelantemos el acuerdo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Podemos desde ya tomar el acuerdo de que cuando llegue físicamente el proyecto sea remitido a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Muy bien.

(El señor Vicepresidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Pasamos, a continuación, a la tabla de Fácil Despacho.

Señor Secretario.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO DE VIENA SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS DE LAS MARCAS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una clasificación internacional

de los elementos figurativos de las marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.687-10.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.687-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es lograr una mejor integración y convergencia con el sistema internacional de protección de propiedad intelectual que administra la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, facilitando el intercambio de información y la protección de derechos de propiedad intelectual, a través del establecimiento de una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas.

La Comisión de Relaciones Exteriores propone que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, en la sala sea discutido en general y particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (honorables senadores señores Chahuán, Durana, Insulza y Quintana), en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Con relación a este proyecto de

acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Viena, le ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Para ahorrar un poco de tiempo en esta sala, quiero intervenir sobre los cuatro primeros proyectos que tenemos en la tabla de Fácil Despacho, refiriéndome al que dice relación con la clasificación internacional de productos en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

La OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) es el foro mundial dedicado a la generación de servicios y políticas, así como al fomento de la cooperación e intercambio de información en materia de propiedad intelectual.

Como tal, dicha organización administra diversos instrumentos internacionales relacionados con distintos aspectos de la propiedad intelectual, entre los cuales se encuentran los tratados de clasificación como el que estamos examinando hoy.

Estos tratados de clasificación buscan organizar y ordenar diferentes tipos de materias para facilitar su identificación y protección a nivel internacional, por medio de su agrupación según similitud.

De esta manera se facilitan y estandarizan los procedimientos de registro de derecho de propiedad industrial, uniformando los sistemas en los diversos países que adhieren a estos tratados.

Esto redundará en sistemas de propiedad intelectual más transparentes y accesibles para todas las personas.

Me parece relevante señalar que los cuatro tratados que votaremos hoy ya

son utilizados por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile, en tanto corresponden a estándares internacionalmente reconocidos en materia de clasificación de derechos de propiedad industrial.

La utilización de estos instrumentos simplifica el proceso de registro de derechos de propiedad mediante la estandarización de sus procedimientos en las distintas oficinas de marcas y de patentes en el mundo. Ello facilita que Chile sea atractivo para la instalación de empresas en que la propiedad intelectual es una parte importante de su quehacer.

Asimismo, aprobar estos tratados es muy fundamental, porque hay países que no lo han hecho y hoy día no pueden competir en cuanto a la instalación de empresas donde la propiedad intelectual es parte importante de su quehacer y en las cuales, probablemente, es la inversión de punta en el período actual.

Así, la aprobación de los tratados de clasificación implica certeza jurídica con respecto a los procedimientos de protección de derechos de propiedad industrial tanto para nacionales como extranjeros.

La aprobación de estos proyectos de acuerdo permite también que Chile participe en las instancias de gobernanza y revisión que estos tratados contemplan, lo que se traduce en que nuestro país puede integrar la asamblea con derecho a voto y participar del comité de expertos que establece cada tratado, colaborando con la revisión y actualización de los sistemas de clasificación.

Debo decir, además, que estos proyectos no irrogan un gasto fiscal adicional para nuestro país.

Los cuatro tratados de los cuales

estamos hablando, señor Presidente, son los siguientes.

El Acuerdo de Viena, por el cual se establece una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985.

El tratado que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957, y sus revisiones posteriores, la última de las cuales fue el 28 de septiembre de 1979.

El que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una clasificación industrial para los dibujos y modelos industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

Y, por último, el que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

Quiero dejar en claro que el quinto punto de la tabla de Fácil Despacho no forma parte de este conjunto de tratados.

Por lo tanto, estamos sometiendo a conocimiento de la Sala solamente los cuatro primeros.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador José Miguel Insulza, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En votación el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Viena, por el cual se establece una clasificación internacional de elementos figurativos de las marcas.

El señor GUZMÁN (Secretario Ge-

neral).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Soria, ¿ya votó? ¿O no puede votar?

La señora PROVOSTE.- Yo le ayudo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senadora Provoste.

Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (23 votos favorables y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pareos: de la senadora señora Aravena con el senador señor Lagos, del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez y del senador señor Moreira con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- También se deja constancia de la intención de voto favorable de los senadores señores Chahuán y Kuschel.

Vamos con el segundo proyecto de acuerdo, relativo al Arreglo de Estrasburgo.

El señor Secretario hará la relación.

ARREGLO DE ESTRASBURGO SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en

discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.690-10.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.690-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es lograr una mejor integración y convergencia con el sistema internacional de protección de propiedad intelectual que administra la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, facilitando el intercambio de información y la protección de derechos de propiedad intelectual, a través del establecimiento de la clasificación internacional de patentes.

La Comisión de Relaciones Exteriores propone que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Sala lo discuta en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (honorable senadores señores Chahuán, Durana, Insulza y Quintana), en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En votación el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (24 votos a favor y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los pareos ya señalados: de la senadora señora Aravena y el senador señor Lagos; del senador señor Espinoza y la senadora señora Núñez, y del senador señor Moreira y la senadora señora Vodanovic.

El señor DE URRESTI.- ¿Puede agregar mi voto a favor, señor Presidente?

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Se deja constancia de la intención de voto afirmativo del senador señor De Urresti.

Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de acuerdo sobre el Arreglo de Estrasburgo.

Vamos al tercer proyecto de acuerdo en Fácil Despacho.

ARREGLO DE LOCARNO SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Locarno, relativo a la clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales (boletín N° 16.689-10).

Señor Secretario, haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.689-10.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.689-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es lograr una mejor integración y convergencia con el sistema internacional de protección de propiedad intelectual que administra la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, facilitando el intercambio de información y la protección de derechos de propiedad intelectual, a través del establecimiento de una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales.

La Comisión de Relaciones Exteriores, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone que en la sala sea discutido en general y particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (honorables senadores señores Chahuán, Durana, Insulza y Quintana), en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación el proyecto de acuerdo.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (23 votos a favor y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se registran los pareos ya señalados: de la senadora señora

Aravena con el senador señor Lagos; del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez, y del senador señor Moreira con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto de acuerdo que aprueba el Arreglo de Locarno.

Pasamos al número 4 de la tabla de Fácil Despacho.

ARREGLO DE NIZA SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE MARCAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de acuerdo que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (boletín N° 16.688-10).

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, aprobado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967, y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977; y modificado el 28 de septiembre de 1979, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.688-10.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.688-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento

internacional cuyo objetivo es lograr una mejor integración y convergencia con el sistema internacional de protección de la propiedad intelectual que administra la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, facilitando el intercambio de información y la protección de derechos de propiedad intelectual, a través del establecimiento de una clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas.

La Comisión de Relaciones Exteriores, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone que en la sala sea discutido en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes (honorables senadores señores Chahuán, Durana, Insulza y Quintana), en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (24 votos a favor**

y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica, Pascual, Proveste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Insulza, Kusanovic, Latorre, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran los siguientes pareos: de la senadora señora Aravena con el senador señor Lagos; del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez, y del senador señor Moreira con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Asimismo, se deja constancia de la intención de voto favorable del senador señor Kuschel.

Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de acuerdo sobre el Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas (boletín N° 16.688-10).

Vamos al último proyecto de la tabla de Fácil Despacho.

ASIGNACIÓN DE NOMBRES A PRIMERA COMISARÍA DE LA SERENA Y SUBCOMISARÍA DE LA FLORIDA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley que asigna nombres a la Primera Comisaría de La Serena y a la Subcomisaría de La Florida, ambas de la Región de Coquimbo, con informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Ofrezco la palabra al señor Secreta-

rio para la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna los nombres que indica a la Primera Comisaría de La Serena y a la Subcomisaría de La Florida, ambas de la Región de Coquimbo, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.500-24.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.500-24.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto asignar el nombre de Hans Knopke Briones a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena y el de Luis Díaz Manríquez a la Subcomisaría de Carabineros de La Florida, ambas ubicadas en la región de Coquimbo.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer que en la sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes presentes (honorables senadora señora Sepúlveda y senadores señores Keitel y Núñez), en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, que sus señorías tienen a su disposición.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En nombre de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, la senadora Alejandra Sepúlveda nos entregará el informe respectivo.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, informo el proyecto de ley en referencia, en segundo trámite constitucional, que tuvo su inicio en una moción del diputado señor Juan Fuenzalida.

El estudio de la iniciativa se enfocó en el reconocimiento de dos mártires de Carabineros de Chile, el señor Hans Knopke Briones, de 37 años, y don Luis Díaz Manríquez, de 27, quienes el 11 de noviembre del 2016 perdieron la vida en un procedimiento policial tras ser atropellados por seis jóvenes delincuentes, que huían en un auto robado, a la altura del kilómetro 62 de la ruta D-43, que une las comunas de La Serena y Ovalle.

A seis años de esta tragedia y teniendo en consideración la entrega, incondicionalidad y la noble vocación de servicio que demostraron en vida estos funcionarios, surge la necesidad de hacer un homenaje, en razón del respeto y recuerdo de su memoria, por parte de la ciudadanía y de la propia institución a la valiosa labor que ambos ejercieron durante su carrera.

De esta manera, el proyecto de ley persigue otorgar los nombres de estos nobles funcionarios, señores Hans Knopke Briones y Luis Díaz Manríquez, a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena y a la Subco-

misaría de Carabineros de La Florida, respectivamente, ambas de la región de Coquimbo.

Cabe hacer presente, señor Presidente, que se requirió la opinión de Carabineros de Chile mediante un oficio y que esa respuesta se necesitaba con urgencia. Por ello, el señor presidente de la Comisión, senador Keitel, llamó personalmente a la institución, y la segunda antigüedad, o la segunda persona encargada de Carabineros de Chile, dio su autorización verbal y su complacencia con relación a la utilización de los nombres de estos dos mártires en las respectivas comisarías.

En consideración a los antecedentes precedentemente expuestos, la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación -la senadora que habla, el senador Keitel y el senador Núñez- dieron su aprobación tanto en general como en particular a esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Sepúlveda, por su informe.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (20 votos a favor y 3 pareos), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Coloma, De Urresti, Edwards, García, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Latorre,

Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran tres pareos: del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez, de la senadora señora Aravena con el senador señor Lagos y del senador señor Moreira con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del senador señor Chahuán.

VI. ORDEN DEL DÍA

El señor GARCÍA (Presidente).- Hago presente que el proyecto signado con el número 1 de la tabla se encuentra en trámite en la Cámara de Diputados y que respecto de la iniciativa que figura con el número 2, sobre becas para estudiantes de la provincia de Chiloé, se solicitó plazo para presentar indicaciones y, por lo tanto, queda pendiente también su trámite.

En consecuencia, trataremos ahora el proyecto que está en el tercer lugar de la tabla.

EXIGENCIA A PROVEEDORES DE INFORMAR A CLIENTES ACERCA DE PLANES Y SERVICIOS MÁS BENEFICIOSOS

El señor GARCÍA (Presidente).- De acuerdo con lo señalado, se pone en discusión el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes -esto es, básicamente, en relación con servicios de telefonía- sobre

planes y servicios que puedan resultar más beneficiosos, con informe de la Comisión de Economía (boletín N° 12.383-03).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.383-03.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Previo al informe del proyecto, le doy la palabra al Prosecretario para que dé a conocer una Cuenta agregada.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Presidente, en este momento, ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que formula observaciones al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, correspondiente al Boletín N° 16.729-06.

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización”.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En seguida, se hará la relación del proyecto que exige a los proveedores informar a los clientes de servicios telefónicos sobre planes y servicios que puedan resultar más beneficiosos.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El objetivo del proyecto es modificar la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, con

la finalidad de consagrar la obligación de los proveedores de servicios de telecomunicaciones de informar a sus clientes, a su costo, sobre las modificaciones y/o nuevos planes y servicios disponibles, con la idea de que aquellos dispongan de mayores y mejores antecedentes para la toma de decisiones en la contratación de los servicios y, de esta forma, contribuir al mejoramiento del funcionamiento general del mercado de las telecomunicaciones.

La Comisión de Economía hace presente que, no obstante tratarse de un proyecto de artículo único y de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley y propone que en la sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señora Carvajal y señores Bianchi, Durana y Ossandón.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 131 del informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al señor Presidente de la Comisión de Economía, don José Manuel Rojo Edwards, para que entregue el informe de la Comisión.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Economía tiene el honor de informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que -como bien dijo el Secretario- modifica

la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos (boletín N° 12.383-03).

La referida comisión hace presente que este proyecto de ley tuvo su inicio en moción de la diputada señora Aracelly Leuquén y de los diputados señores Sebastián Álvarez, Francisco Eguiguren, Harry Jürgensen, Pablo Kast, Andrés Longton, Frank Sauerbaun, Diego Schalper y Sebastián Torrealba.

Señala además que, sin perjuicio de tratarse de un proyecto de artículo único y de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general esta iniciativa de ley con el objeto de otorgar a sus señorías la oportunidad de perfeccionarla y enriquecerla con ocasión del segundo informe, de acuerdo con diversas observaciones y sugerencias planteadas durante su estudio.

Deja constancia, asimismo, de que esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes (4 por 0).

La modificación a la ley establece -esto es textual- que:

“(...) los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán informar, a su costo, la existencia de planes que sean objetivamente mejores para el usuario, esto es, uno o más servicios al mismo precio o a un precio inferior, o los mismos servicios a un precio inferior.

“Esta comunicación se efectuará obligatoriamente en la boleta del mes anterior a la entrada en vigencia del nuevo plan ofrecido. También podrá

realizarse de forma complementaria a través de llamada telefónica o correo electrónico al titular, sin perjuicio de aquellos usuarios que han ejercido respecto de los proveedores de servicios de telecomunicaciones el derecho de suspensión de comunicación publicitaria.

“Los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán mantener actualizada la información sobre planes y precios en su página web.

“Los referidos proveedores deberán promover todas las condiciones para que el usuario pueda ejercer su derecho de cambio de plan, y no podrán cobrar multa por ello.”.

Dentro de los invitados a la Comisión, quiero destacar la participación del director del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), señor Andrés Herrera; del presidente ejecutivo de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones de Chile, señor Alfie Ulloa; del gerente general de la empresa WOM S.A., señor Chris Bannister; del presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (Conadecus), señor Hernán Calderón; y del presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios (Odecus), señor Stefan Larenas.

Además, participó el señor Claudio Araya, subsecretario de Telecomunicaciones.

En lo que respecta a algunos aspectos centrales del debate, la Comisión analizó la iniciativa sobre la base de considerar que es un derecho de los consumidores contar con la mencionada información, y también, que la obligación que la ley les impone a las empresas del rubro no puede afectar, por supuesto, la libre competencia.

Como dije, el texto propuesto fue

aprobado por unanimidad en la Comisión. Y proponemos a esta Sala que lo apruebe en general, para poder pasar a su trámite en particular.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Edwards, por su informe.

Ofrezco la palabra en la discusión en general de este proyecto.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor SAAVEDRA.- ¡Falto yo!

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón. La senadora Fabiola Campillai está votando, ¿verdad?

¿Sí?

Bien.

(Luego de unos instantes).

Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (23 votos a favor y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados los siguientes pareos: del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez, de la senadora señora Aravena con el senador señor Lagos y del senador señor Moreira con la senadora señora Vodanovic.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del senador señor Chahuán.

Hay que fijar plazo para presentar indicaciones.

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, quería proponer a usted y a la Sala dar plazo hasta el 14 de agosto al mediodía. Son dos semanas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Me indican que sería mejor el 16 de agosto al mediodía.

El señor EDWARDS.- El 16 de agosto está perfecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Si le parece a la Sala, se fijará plazo para presentar indicaciones el 16 de agosto, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

Acordado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tenemos una nueva Cuenta agregada.

Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, en relación con el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes”.

REALIZACIÓN DE SESIONES DE SALA DEL SENADO EN REGIONES

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Velásquez y señora Sepúlveda, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.678, que señala la ciudad en que debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional, con el objeto de permitir la realización de sesiones de sala del Senado en regiones, en las condiciones que indica, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización (boletín N° 15.526-06).

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.526-06.**

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto ya individualizado, que modifica la ley N° 18.678.

El objetivo de la iniciativa es realizar la actividad legislativa en todas las regiones del país.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, no obstante que el proyecto de ley es de artículo único, lo discutí solo en general, y propone al señor Presidente que en la sala sea considerado del mismo modo, con el objeto de otorgar a sus señorías la oportunidad de perfeccionar y enriquecer la iniciativa con ocasión del segundo informe.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la una-

nidad de sus miembros presentes, honorables senadores señoras Aravena y Vodanovic y señores Kast y Velásquez.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 11 del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al senador don Esteban Velásquez, para que informe en nombre de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Tiene la palabra, senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Tal como ha indicado el Secretario, este proyecto de ley que presentamos con la senadora Alejandra Sepúlveda pretende modificar la ley N° 18.678. Ustedes saben que esta ley señala la ciudad donde deben celebrarse las sesiones de sala del Senado y del Congreso Nacional. Y nosotros buscamos que se permita la realización de esas sesiones en regiones. Por supuesto, el reglamento respectivo va a indicar las condiciones.

Este proyecto fue discutido en cuatro reuniones de la Comisión de Gobierno. Se votó de manera unánime, por la senadora Aravena, la senadora Vodanovic, el senador Kast y quien habla.

Esencialmente, lo que a nosotros nos mueve como principio es que la presencia del Congreso Nacional en regiones sería una herramienta muy sólida y contundente para marcar y

profundizar procesos de soberanía y descentralización.

La historia nos muestra desavenencias con nuestros países vecinos -en algunos casos-, lo que ha implicado la intervención de cortes internacionales, y las tensiones propias de las regiones fronterizas, por ejemplo.

Entonces, lo que buscamos es contar con este instrumento, para que sesionar excepcionalmente en regiones -según indique el reglamento en su oportunidad- esté a la mano del Congreso Nacional.

En tal sentido, ponemos como ejemplo lo que ocurrió durante la pandemia, cuando tuvimos que legislar al respecto para desarrollar sesiones *online*.

Lo que nos parece oportuno es que el Congreso Nacional pueda sesionar en regiones.

Esto no tiene que ver con algún proyecto que se estuvo discutiendo en su momento para cambiar de sede el Parlamento. Nada de aquello. Lo que se persigue es que este instrumento sea efectivamente una forma de que la presencia del Congreso Nacional en regiones también dé señales de soberanía y descentralización.

El reglamento respectivo indicará la manera de definir cuáles van a ser las regiones. Nosotros proponemos dos sesiones durante el año. No obstante, eso se discutirá cuando votemos de manera particular.

Eso es lo central de este proyecto.

Es lo que puedo informar, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias, senador Velásquez.

Ofrezco la palabra.

Se ha inscrito el senador don Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias,

señor Presidente.

Por su intermedio, quiero reconocer el trabajo de los mocionantes para permitir que una actividad tan importante como una sesión nuestra se ejecute en regiones.

La buena noticia es que esto ya se lleva a cabo en regiones: a diferencia de otros países, que tienen el Poder Legislativo en su capital, aquí está en una región.

Y eso lleva, y aquí quiero entrar al fondo de mi intervención, Presidente, a los costos asociados de los traslados.

Hoy, senadoras y senadores se desplazan desde todo Chile para llegar aquí, a Valparaíso. En caso de que se tome la decisión de realizar una sesión fuera de la sede, debemos calcular los costos.

¿Cuál es el costo de trasladar a la totalidad al extremo norte o al extremo sur, vale decir, Arica, Magallanes? Ese es un gasto que la Corporación debe asumir.

Si bien no podemos presentar proyectos que irroguen costos al Estado, en el sentido del Ejecutivo, la Mesa debe tener muy claros los gastos que significa llevar a todos a estos lugares.

Solo por poner en cifras, en el extremo norte o en el extremo sur son dos senadores en cada una de esas regiones y aquí, en la región de Valparaíso, somos cinco, o sea, hay un diferencial de tres que hay que financiar.

¿Esto para qué, señor Presidente? Para tener un informe de Hacienda.

Creo que es importante considerar los costos para decidir cuántas veces se hace esto. Porque se habla de dos veces al año, es decir, estamos pensando un viaje al semestre. Bueno, eso podría ser o no ser.

Lo que yo solicito, señor Presidente, es contar con más antecedentes para conocer bien los alcances de la propuesta, ver su factibilidad.

Y aquí invito desde ya a revisar en qué lugares se pueden realizar estas sesiones de la forma que se requiere, con transmisión de televisión del Senado y con capacidad de intervención.

¿Está considerado el sistema de votación, señor Presidente? Estas sesiones no pueden ser solo para hacer acto de presencia, porque no se estaría ejerciendo la labor.

Entonces, también pregunto cómo se va a hacer para llevar el sistema de votaciones a los lugares donde estamos.

Se trata de las preguntas prácticas, las que debemos resolver para realizar esto bien. Debemos conocer todos los elementos que se requieren.

También hay que considerar si en la misma oportunidad vamos a efectuar sesiones de comisiones o no, que yo creo que son relevantes. Si se está todo el día, se pueden hacer sesiones de comisiones y después, en la tarde, sesiones de sala.

Es decir, hay que tener claro cuál es el efecto que queremos lograr al mostrar nuestro trabajo, pero conociendo bien los movimientos, la logística, los secretarios, el personal de apoyo, la transmisión, la implementación de los sistemas de votación que se necesitan.

De lo contrario, entraríamos a lo que el país no quiere: a que estemos viajando y haciendo turismo, lo que no forma parte de nuestras labores.

Nuestro trabajo es legislativo; podemos tratar de tener a las comisiones sesionando en regiones -lo que hoy ya ocurre, cuestión que autoriza la Comi-

sión de Régimen-, pero esto es mucho más complejo, son sesiones de sala. Y ello significa sesionar de manera completa en un día: primero, con las comisiones para ver los problemas en el lugar; y, después, con la sesión de sala para resolver y tomar acuerdos, y así justificar el gasto, el esfuerzo que se requiere para tener presencia en todo Chile.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Kenneth Pugh.

A continuación, se encuentra inscrita la senadora Alejandra Sepúlveda, a quien dejo con la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, son absolutamente atendibles los cuestionamientos, las preguntas y las reflexiones que hace el senador Pugh.

El sentido de esta moción es entregar una herramienta de flexibilidad al Congreso. Como bien dijo el senador Velásquez, hemos propuesto que se pueda sesionar dos veces al año en regiones: eso es lo que queremos someter a discusión. Pero la idea es que, si se produce alguna situación excepcionalísima, distinta, difícil, una catástrofe en la cual el Congreso deba asumir una posición de liderazgo, exista la posibilidad de sesionar en esa región; que se tenga la posibilidad de hacerlo: no estar legislando respecto de un asunto precisamente cuando se produzca el problema, sino contar con la flexibilidad y la compatibilidad para realizar este tipo de sesiones.

Yo soy regionalista absolutamente; entonces, la presentación de esta iniciativa fue sin pensar jamás en que hay otro asunto detrás, como irnos a

Santiago: ¡Jamás! ¡Ojalá nunca en Santiago! La idea es tratar de buscar alternativas para que de alguna manera tengamos esta herramienta, que puede ser muy dúctil.

Ahora bien, desde el punto de vista del financiamiento, cabe señalar que cada uno de nosotros y de nosotras tiene recursos asignados precisamente para movilización. Uno cuenta con pasajes aéreos -yo no los he ocupado nunca en mi vida parlamentaria-, viáticos, etcétera. Eso existe ya, y en vez de ocuparlos aquí, se pueden ocupar allá: ¡esa es la diferencia!

Uno se imagina que, si en el norte de Chile existiera alguna catástrofe, algo que nosotros podríamos hacer sería eso, para que nos sientan más cerca. Porque, ¡jojo!, cuando tuvimos las inundaciones nosotros actuamos acá como si todo transcurriera exactamente igual, como si no pasara absolutamente nada en el país, cuando Chile se estaba inundando.

En consecuencia, creo que hoy día lo interesante es ver cómo establecemos esta herramienta, a través de esta moción, a fin de decir “sí” cuando se necesite, cuando el Presidente de la Corporación lo estime conveniente, cuando un grupo de parlamentarios de alguna región lo considere necesario, para hacer un ejercicio distinto: no encerrarnos aquí, sino que salir a compartir con los vecinos y las vecinas que tienen dificultades.

Pienso que es algo que excepcionalísimamente podríamos tratar de ejecutar. Y esta iniciativa es una forma para crear esta herramienta, porque necesitamos una modificación legal, entendiendo que estamos en la primera etapa de su tramitación.

Finalmente, quiero señalar un ejem-

plo que me planteó el senador Velásquez: ¿qué pasa con la soberanía de fronteras? No sería interesante en algún minuto colocar la bandera: “Aquí estamos, el Congreso Nacional”, como una fuerza importante, desde el punto de vista de lo que queremos representar también en Arica, en Iquique, en fin.

Creo que tenemos muy muy anquilosada la forma de hacer política institucional. Pero con este proyecto podemos tener la plasticidad y establecer la herramienta para excepcionalmente realizar cosas distintas.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Alejandra Sepúlveda.

Se encuentran inscritos para intervenir los senadores Gustavo Sanhueza, Francisco Chahuán, Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Quiero manifestar mi desacuerdo con la moción presentada, porque pienso que no contribuye a un proceso de descentralización. Yo soy absolutamente regionalista, creo que hay que empoderar de mejor manera a las regiones, pero eso va por otro camino.

La iniciativa se refiere a la presencia de cincuenta senadores en una región en particular, bajo circunstancias “excepcionalísimas”, como dice -por su intermedio, Presidente- la senadora Sepúlveda; sin embargo, yo no veo cuál sería el aporte que pudiera tener en determinado momento la presencia del Senado en ella.

¿Y por qué digo esto? Cuando vemos cómo se elaboran las tablas en el Senado, advertimos que estas contie-

nen una infinidad de proyectos variados que no se relacionan con una región en específico. Nosotros somos senadores de la república, senadores del país; por lo tanto, los proyectos de ley que se presentan acá y que analizamos y votamos tienen que ver con algo que incumbe a todos y a cada uno de los chilenos.

Pienso que también hay que considerar -y me sumo a las palabras y a las preguntas que formuló el senador Pugh- lo relativo a los elementos prácticos del traslado del Senado en su integridad: qué pasa con la cantidad de funcionarios que habría que movilizar; cómo van a funcionar las comisiones en esos días, ya que eso implica desplazar una mayor cantidad de personal, obviamente con el perjuicio o el cambio en sus condiciones laborales.

Hay una serie de elementos que hoy se están utilizando, como, por ejemplo, la presencia de ciertas comisiones en alguna región, que van por temas específicos, con proyectos acotados, en que se determina sesionar allí.

Con la Comisión de Economía tuvimos la oportunidad de sesionar en la región del Biobío, donde se trabajó en un programa elaborado de acuerdo a los intereses de la región y que tenía que ver directamente con los lineamientos de la referida instancia. Entonces, me parece que eso es mucho más productivo, y está más en sintonía con las realidades de cada región.

Creo que podemos avanzar en tal sentido y, a lo mejor, establecer como parte del funcionamiento de las comisiones que sesionen con mayor continuidad en las diferentes regiones de nuestro país. Pero no veo ningún efecto positivo en trasladar dos veces al año el funcionamiento del Senado en

pleno a determinada región.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Gustavo Sanhueza.

Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, nadie más convencido que yo de que el Senado, y sobre todo el Parlamento, debe ser ciudadano, que ha de estar desplegado en el territorio y ser capaz de hacer escucha activa a los ciudadanos.

Desde la Comisión Desafíos del Futuro, y a través del Congreso Futuro, hemos hecho un esfuerzo muy importante por llevar la marca Senado a cada una de las regiones de Chile; pero una cosa muy distinta es permitir que sesiones formales se realicen fuera de este hemiciclo.

Quiero ser muy enfático en ello.

Nosotros hemos defendido la permanencia del Congreso Nacional en Valparaíso, con mucha fuerza, porque creemos que es un ícono de la descentralización del país. Y hemos visto que justamente estos proyectos, que pueden no tener la intención, van generando una inquietud permanente.

Primero, desde el punto de vista de cómo esta ciudad termina acogiendo al Congreso. Acá tenemos un entorno muy complejo, y si uno analiza por qué no ha habido inversión pública, se da cuenta de que ello se debe a que todavía está en el inconsciente colectivo que el Parlamento en Valparaíso está de paso: ¡que el Parlamento de Valparaíso está de paso!

Entonces, cómo somos capaces de dar certezas a largo plazo; cómo somos capaces de ir generando inversión para que alrededor del Congreso Nacional se vaya estableciendo un

barrio ciudadano, un barrio cívico, que permita que los ciudadanos se sientan parte, sientan al Parlamento parte de su ciudad.

Además, es una de las principales industrias. Y cuando digo “industrias”, hablo de contratación de personal, de gente calificada o de empleo indirecto que genera el Congreso Nacional en la región de Valparaíso.

Entonces -vuelvo a insistir-, una cosa es cómo somos capaces de desplegarlos. El Presidente del Senado, y quiero nombrarlo precisamente porque en su cuenta pública se refirió a cómo excepcionalmente el Parlamento, a través de sus comisiones, se había desplegado por el país.

Esa es la forma de hacerlo: como la Comisión de Derechos Humanos se constituyó en Arica al ocurrir un evento complejo, o cuando como comisiones unidas de Seguridad y de Defensa nos constituimos en la región de La Araucanía; o cómo nos hemos constituido en distintos lugares del territorio, pero entendiendo claramente que esas sesiones deben ser ratificadas justamente en el lugar que es sede permanente y constitucionalmente definida del Parlamento: Valparaíso.

Yo soy de aquellos que en esta materia no se va a mover para ir generando aquello. Repito: aquí no hablo de que haya alguna intención detrás; y menos la senadora Alejandra Sepúlveda va a plantear algo distinto, por cuanto ha sido una regionalista, con quien hemos luchado tanto por la descentralización. De modo que yo no hago un cargo respecto de ella en ningún sentido, porque además es una porteña de tomo y lomo ¡antes de ser colchagüina!

(Risas).

Estudiamos en el mismo colegio en Valparaíso.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Es verdad...!

El señor CHAHUÁN.- Entonces, quiero decirle...

La señora PASCUAL.- ¡No queremos saber tanto...!

(Risas).

El señor CHAHUÁN.-... que en mis palabras no hay cargo alguno. No puedo hacerlo. Muy por el contrario, yo avalo que es una mujer regionalista y que tiene compromiso tanto con las regiones como con Valparaíso.

Sin embargo, una cosa distinta es establecer un proyecto que pueda generar dudas razonables justamente en las señales públicas que se dan. Porque mañana el titular en los medios regionales va a decir: “Nuevamente la sombra del traslado del Congreso vuelve a instalarse respecto de Valparaíso”.

Valoro la idea, porque creo que el Congreso debe tener una perspectiva ciudadana, debe tener vinculación con las regiones, como lo estamos haciendo no solo con el Congreso Futuro, que realizamos una vez al año durante el mes de enero, en que estamos distribuidos en todas y cada una de las regiones, sino también con el Congreso del Futuro en tu Comuna, donde hemos recorrido, a través de Congreso Futuro, más de treinta comunas a lo largo del país, generando el despertar temprano por la ciencia en nuestros niños, niñas y adolescentes.

Además, está el trabajo que están haciendo los propios senadores de estar permanentemente en los colegios, estableciendo una vinculación con las inquietudes civiles, entendiendo claramente que acá es necesario que los

parlamentarios se comprometan con su territorio.

¡Por supuesto que me gustaría también tener el Parlamento más formalmente en regiones! Pero las sesiones formales del Congreso Nacional son solo en un lugar: en Valparaíso, y vamos a defender ese principio.

¡Valparaíso, capital legislativa del país!

He dicho, señor Presidente.

Voto en contra de este proyecto.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Cuántos somos?

¿Hay *quorum*?

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

Senador don Juan Antonio Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Primero, creo que estos son temas siempre interesantes de debatir, y en ello pienso que uno tiene que reflexionar acerca del sentido de cada moción.

Entiendo el fin último de la que ahora nos ocupa, que es generar un efecto ciudadano en términos de acercar la toma de decisiones a los distintos lugares del país.

Pero tengo objeciones a mi juicio bien de fondo respecto de este proyecto, y eso habrá que verlo.

En primer lugar, pienso que esta materia es absolutamente de iniciativa exclusiva del Ejecutivo; o sea, en mi concepto tiene que ver con una lógica de funcionamiento de dónde está un poder del Estado, y, sobre todo, inevitablemente lleva un gasto implícito.

He estado viendo distintos fallos del Tribunal Constitucional, cuando se planteó algo parecido, el cual establece algo bien interesante. Dice que una cosa es la autonomía del Congreso

para tomar decisiones y otra distinta es la capacidad de generar gasto adicional sin que eso tenga una valoración y un patrocinio del Ejecutivo. Ello me parece esencial definirlo.

¿Puede una iniciativa de ley, al establecer una extensión del lugar de funcionamiento de un órgano como el Congreso, no tener un informe financiero o no contar con una validación del Ejecutivo sobre lo que eso significa?

Si se dice que no importa, bueno, yo creo que sí.

Lo único que tengo como referencia son los viajes que hizo la Convención Constitucional, digamos que es más o menos parecido: a Antofagasta costó, según los informes de que disponemos, entre 390 y 500 millones de pesos (fueron un día); y a la región de Biobío, otro equivalente.

Entonces, obviamente eso supone, si la convención hizo algo más o menos parecido a lo que se pretende establecer acá, que hay un tema muy de fondo respecto del costo que esto lleva asociado.

Además, eso tiene que ver con iluminaciones, con arriendos, con capacidad de televisión, con habilitación de equipos informáticos, con seguridad, con la presencia del Ejecutivo. Porque, obviamente, uno tiende a pedir que sus representantes estén presentes en las distintas discusiones.

Creo que ahí hay un problema muy esencial en cuanto a la viabilidad de un proyecto de esta naturaleza.

Con toda honestidad, yo no conozco de otro caso en el mundo -pero puede haberlo-, y no me imagino tampoco, de un Congreso que, teniendo una sede, itinere por distintos lugares. Tiendo a pensar más bien que por algo

hay una sede.

Además, en el caso chileno, está en una región. Y siendo así, decir que no es una medida regionalizadora, me parece complejo.

Asimismo, no puedo entender cuáles son las circunstancias extraordinarias que autorizarían, vía solicitud fundada, para pedir una sesión en regiones. Me imagino que pueden ser variadas: desde una emergencia de distinta naturaleza a poner una suerte de competencia respecto de qué significaría una u otra.

Y tampoco puedo detectar quién es la autoridad competente que coordina el correcto funcionamiento de las sesiones regionales, que son elementos centrales de esta discusión; y, obviamente, estoy dispuesto como todos a tenerla.

Distinto es el esfuerzo que se está haciendo, bastante sostenidamente, en el sentido de que las comisiones se constituyan en distintos lugares del país; y ese me parece un buen camino. Hay varias que están haciendo aquello: Educación, Agricultura, Obras Públicas, Derechos Humanos, Desafíos del Futuro, son las que yo he visto que se han constituido en distintas partes del territorio a fin de lograr ese acercamiento.

Pero de ahí a decir que alguien pueda solicitar o que se pueda determinar que sea el Congreso como institución el que funcione en otra región creo que hay un paso muy muy grande.

Así que, Presidente, más allá de siempre estar dispuesto a estudiar fórmulas innovadoras, creo que esta finalmente no cumple con un requisito esencial, como a mi juicio es la constitucionalidad que debe tener cualquier fijación de gasto. Y, además, en su

funcionamiento práctico, no veo que sea una respuesta a los numerosos problemas que nuestro país pueda exhibir en materia de regionalización.

Voto en contra, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Ha pedido la palabra el senador don Esteban Velázquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, yo creo que son recontra válidas las reflexiones, pues hay puntos de vista distintos.

Pero si hoy día necesitáramos reunirnos, convocarnos en algún lugar que no sea Valparaíso -y ya dijimos al comienzo que esto no tiene nada que ver con que haya intención de llevar el Parlamento a Santiago, cuestión despejada y que reconoció el senador Chahuán-, ¿podríamos ir a Punta Arenas o a Arica y sesionar si tuviésemos alguna razón de Estado o alguna circunstancia extraordinaria?

Me parece que no.

Entonces, estamos buscando la forma de efectivamente crear este instrumento, más allá de los argumentos que a nosotros nos parecen interesantes y que tienen que ver con cómo se marca soberanía: con presencia; ¡ah!, y además con inversión.

Creo que también podemos hablar de que queremos mucho a los territorios y de que hay que defenderlos; pero si los tenemos abandonados, ya sabemos por la historia de cómo marcar a la humanidad esos abandonos.

Y cuando hablamos de descentralización, también es una forma de demostrar que cuestiones grandes, importantes, difíciles y que no son comunes, se pueden hacer.

En términos de finanzas, todos sa-

bemos que una actividad de este tipo el Senado la puede financiar.

Con mi intervención quería nada más que despejar algunas dudas y decir que no hay intencionalidades de otro tipo, en ningún caso.

Pero yo diría: ¡asombrémonos! La pandemia nos invitó a tomar algunas decisiones inmediatas, porque si hubiésemos tramitado un proyecto de ley para sesionar *online* probablemente habríamos pasado tres, cuatro, cinco, ocho, diez años discutiendo y no hubiésemos dado con una respuesta. Pero algo nos golpeó y tuvimos que convocarnos de manera virtual y convivir y legislar a distancia por bastante rato.

Esa es la intención. Porque tratándose de cuestiones importantes, de fondo, cómo no va a ser significativo llegar a regiones que así lo requieran.

En ese sentido va el proyecto, Presidente, y espero que se considere aquello.

Me parece que la senadora Sepúlveda había manifestado la intención de hacer una solicitud al ver que hay tan poca presencia de colegas senadores.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Esteban Velásquez.

Se ha inscrito para intervenir el senador Carlos Ignacio Kuschel. Y también ha pedido la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, si leemos en nuestro Reglamento, que todos los senadores tenemos en nuestro poder, el Título I, referido a la sede del Senado y a las

legislaturas ordinaria y extraordinaria, veremos que en el Párrafo 1°, sobre local de funcionamiento, dice en su artículo 1°:

“Artículo 1°.- El Senado se reunirá en el recinto destinado a sus sesiones,” -donde nos encontramos- “salvo que las condiciones materiales del edificio no lo permitan. En este caso se reunirá provisionalmente en el que indique el Presidente.

“Si el impedimento es motivado por razones de presión moral o de fuerza, la mayoría de los Senadores en ejercicio constituirá cuerpo en cualquier otro lugar dentro del territorio de la República donde logre reunirse”.

Eso señala nuestro Reglamento, lo que me parece suficiente, y no cabría agregar nada más.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, pido segunda discusión para poder recabar todos los antecedentes y considerar los cuestionamientos y las reflexiones que han planteado los senadores y senadoras el día de hoy para poder discutirlos, profundizarlos y mejorar el texto en la comisión.

El señor COLOMA.- Entonces sería un nuevo primer informe.

La señora SEPÚLVEDA.- Eso.

¡Todavía no me acostumbro...!

Nuevo primer informe.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tendríamos acuerdo para enviar el proyecto a la Comisión de Gobierno para nuevo primer informe?

Así se acuerda.

—El proyecto vuelve a la Comi-

sión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Y de esta manera, entonces, hemos terminado el Orden del Día.

Pasamos a Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señor ARAYA.

Para: delegada presidencial región de Antofagasta.

Asunto: solicita antecedentes relacionados con el plan para la recuperación del centro de la ciudad de Antofagasta anunciado por el Presidente de la República, detallando cantidad de fachadas y metros cuadrados pintados, especialmente del Mercado Central, desde el 28 de octubre de 2022 a la fecha.

De: señora GATICA.

Para: superintendente de Educación Superior.

Asunto: informe si existe algún vicio que requiera su pronunciamiento en relación con el nombramiento del nuevo rector de la Universidad Austral de Chile.

De: señora RINCÓN.

Para: ministra de Desarrollo Social y Familia y ministra de Salud.

Asunto: medidas para hacer efectivos los derechos a seguridad social y a salud física y mental de don Nibaldo Espinosa Cancino y doña Lucila Godoy Cancino, y medidas de apoyo al señor Espinosa para el cuidado de su cónyuge.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: información sobre estado actual de gestiones requeridas para traspaso al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de terrenos bajo administración del Ministerio de Obras Públicas necesarios para construcción de viviendas en comuna de La Granja.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asuntos: 1) Información sobre estado de gestiones para traspaso de terrenos bajo administración de Ministerios del Deporte y de Bienes Nacionales, para construcción de viviendas para familias de Unión Comunal de Comités de Vivienda de La Granja. 2) Subsidios de vivienda para 78 familias de La Granja, en el marco de proyecto de integración social DS-19 "Las uvas y el viento".

El señor GARCÍA (Presidente).- En el tiempo del Partido Revolución Democrática, ofrezco la palabra.

En el tiempo del Partido Republicano, ofrezco la palabra.

En el tiempo del Partido Renovación Nacional e Independientes, tiene la palabra el senador Carlos Ignacio Kuschel.

PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE AEROPUERTO EL TEPUAL DE PUERTO MONTT. OFICIOS

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Quiero enviar varios oficios, insistiendo en algunas materias.

El primero de ellos dirigido al señor director general de Aeronáutica Civil para que informe sobre las medidas que se están tomando, y los plazos considerados, para recuperar la capacidad de aproximación al aeropuerto de Puerto Montt, El Tepual, que, como se encuentra ubicado justamente en un tepual, donde abundan los tepúes, corresponde a una zona húmeda. Por ello, cuando el aire está más frío que el agua ocasiona niebla, que es la situación que se está produciendo ahora. Pero como no se han hecho los trabajos de mantenimiento por contratos insuficientes y no se toman las precauciones debidas, el aeropuerto de Puerto Montt queda parcialmente inutilizable, lo que produce un grave daño al funcionamiento económico y afecta el cumplimiento de los compromisos de todas las personas que usan el servicio.

Eso por una parte.

En segundo lugar, quiero pedir a la Contraloría regional de Los Lagos, a través de la Contraloría nacional, que fiscalice los contratos vigentes y vea cuáles son los plazos y cuál ha sido el trabajo de mantención que hace que los equipos pertinentes no funcionen en el aeropuerto de Puerto Montt, lo que implica que se suspendan reiteradamente los vuelos, lo que ya sucede por una semana. Nunca me había pasado en treinta y cinco años conocer episodios reiterados de suspensión

de vuelos en el aeropuerto de Puerto Montt.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

NUEVA LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA REGIONAL DE PUERTO MONTT. OFICIOS

El señor KUSCHEL.- En segundo término, quiero oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y al Gobierno Regional para que a la brevedad vuelvan a llamar a licitación para la construcción de la biblioteca regional en Puerto Montt, porque en noviembre vence el permiso municipal correspondiente.

Este mismo Congreso aumentó los requisitos y, con los nuevos requisitos, a partir de noviembre no van a autorizar su construcción.

¡Y se ha llamado en cinco oportunidades a licitación!

Reitero mi solicitud al Ministerio de las Culturas y al Gobierno Regional para que, por favor, inicien una nueva licitación antes de que venzan los permisos municipales y esto se torne prácticamente imposible, dadas las nuevas normativas, que a veces aquí mismo se generan.

Gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el senador José Miguel Durana.

PLAZO DE ENTREGA DE OBRAS EN AEROPUERTO CHACALLUTA DE ARICA. OFICIOS

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera solicitar a la Mesa el envío de un oficio al Ministerio de Obras Públicas y también a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que puedan responder cuándo se van a entregar las obras del Aeropuerto Chacalluta de Arica.

Han pasado más de cuatro años; el aeropuerto en muchas de sus áreas está completamente terminado, y no conocemos una fecha de entrega, ni tampoco de recepción de obras.

Por eso, quisiera que a través de la Mesa se pidiera información para saber cuáles son las razones para que finalmente no sea posible utilizar el aeropuerto de Arica, considerando que muchas personas se trasladan por razones de enfermedad, y actualmente no pueden circular a través de las mangas, que cualquier aeropuerto obviamente ya ha adecuado a esta fecha.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

HOMENAJE A ARIQUEÑO ANDRÉS GALLARDO FERRADA, REPRESENTANTE DE TIRO CON ARCO EN JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024

El señor DURANA.- En segundo lugar, señor Presidente, quiero comentar con mucho orgullo que el ariqueño Andrés Gallardo Ferrada va a ser representante de Chile en los Juegos

Olímpicos de París 2024.

Mañana 25 de julio, a las 8 de la mañana, un joven ariqueño, Andrés Gallardo Ferrada, munido de su arco y flechas, lleno de sueños y esperanzas, será uno de los representantes de Chile en los Juegos Olímpicos de París.

Andrés es cien por ciento ariqueño y, como tal, ha debido surgir solo en base a su esfuerzo personal y al de su familia.

Una parte de sus ascendientes fueron parte de los migrantes japoneses que se integraron a la comunidad ariqueña en la primera mitad del siglo XX. Por ello es un *nikkei* que representa ese crisol ariqueño del que estamos tan orgullosos.

Su camino para llegar a los juegos olímpicos no ha sido fácil, pero su constancia y perseverancia, con solo veinte años de edad, lo han llevado a este sitio de privilegiada competencia, inscribiendo su nombre en la historia deportiva de Arica y de Chile, junto a otros grandes ariqueños que también llegaron a juegos olímpicos, como el recordado fondista Emilio Ulloa y el también tirador con arco Ricardo Soto.

Me permito rendirle un homenaje a este joven deportista ariqueño y agradecerle lo que representa para todos nosotros: una juventud sana, con metas, con ilusiones, y dispuesta a sacrificarse por sus objetivos.

Jóvenes como Andrés deben ser apoyados no solo cuando logran posicionarse en la alta competencia, sino desde que comienzan su camino deportivo.

Jóvenes como Andrés, a pesar de desarrollar su carrera deportiva desde una región extrema, no se atemorizan con las carencias y las distancias e interpelan a todos: al Gobierno y a

nosotros como Parlamento para que los presupuestos que año a año discutimos puedan ayudar a las organizaciones privadas y públicas del deporte y del sistema educativo para que puedan recibir un verdadero y eficaz apoyo.

¡Ellos son líderes que simbolizan a la juventud, la cual los mira y los sigue! A ellos debemos apoyar, porque obviamente representan el futuro de nuestro país.

Invito a todos los ariqueños para que mañana, a las 8 de la mañana, seamos Andrés. Junto a sus padres, Orfa y Edward, veremos en silencio, llenos de emoción, cómo con cada flecha se construye una página más de la historia deportiva de Arica y de nuestro querido Chile.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Durana.

Tiene la palabra el senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio de esta honorable Sala del Senado, quisiera que se pudieran enviar dos oficios.

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ATERRIZAJE INSTRUMENTAL EN AEROPUERTO DE BALMACEDA. OFICIOS

El señor SANDOVAL- Solicito el envío de un oficio dirigido al Ministerio de Obras Públicas, específicamente a la Dirección de Aeropuertos y, en el mismo sentido, a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a objeto de que se informe con precisión respecto a la viabilidad técnica, económica y posibles plazos para que en el Aeropuer-

to de Balmaceda se instale el sistema de aterrizaje instrumental (ILS en sus siglas en inglés), el cual permite el aterrizaje de aeronaves en condiciones de baja visibilidad.

En los últimos meses, y particularmente durante el invierno -y suele suceder con bastante frecuencia-, en el Aeropuerto de Balmaceda dicho fenómeno ha dificultado el traslado de pasajeros por las horas de retraso y las suspensiones de vuelo, con todas las implicancias que acarrea para personas de la tercera edad, muchas con necesidades de atenciones médicas en otras zonas, para las cuales la situación descrita genera una serie de complicaciones adicionales.

Hoy día, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Aeropuertos, está desarrollando un proceso de inversión importante en dicho terminal, y quisiéramos que se especificara con absoluta claridad, y con información precisa, si estas inversiones contemplan la instalación del mencionado equipamiento en el Aeropuerto de Balmaceda.

Lo anterior permitirá que los problemas que generan las reiteradas condiciones de baja visibilidad por niebla, que limitan hoy día el aterrizaje de las aeronaves, se puedan salvar y que podamos posicionar a un nivel adecuado de desarrollo tecnológico al Aeropuerto de Balmaceda, el cual está siendo objeto hoy día de sendas intervenciones de mejoramiento de su infraestructura.

Queremos que esta información sea otorgada, ojalá, en el menor tiempo posible, toda vez que las dificultades que implica no contar con este equipamiento sitúa al Aeropuerto de Balmaceda en una condición de mero aeró-

dromo, como muchos aeródromos a lo largo del país.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**ALTERNATIVAS A
PRODUCTORES LANEROS DE
REGIÓN DE AYSÉN PARA
POSICIONAMIENTO EN
MERCADO NACIONAL.
OFICIO**

El señor SANDOVAL.- El segundo oficio, Presidente, quiero que sea destinado al ministro de Agricultura.

En el protocolo de aprobación del Presupuesto del presente año estuvo contemplada la exigencia para el Ministerio de Agricultura de instalar la mesa de la lana.

Esto se está desarrollando por segundo año consecutivo, pero en realidad los avances y los logros involucrados en el protocolo han sido mera letra muerta en el cumplimiento de los objetivos por parte del Ministerio de Agricultura.

Ya suman cinco temporadas que los productores laneros, muchos de ellos pequeños empresarios de la zona esteparia de la región de Aysén, no han podido poner en el mercado su producción. En los próximos meses llega una nueva temporada, y en este minuto ya hay más de quinientas toneladas en las bodegas de las diferentes comunas de la región requiriendo un destino.

Pero existe una alternativa. Y por eso para la mesa de la lana sería superrelevante que el ministro de Agricultura se coordinara con el Ministerio de Vivienda, toda vez que hay una expe-

riencia muy positiva mediante la cual se puede incorporar un producto tan significativo para la región en un uso alternativo, como es la construcción de paneles para la aislación térmica, los famosos paneles SIP. Hoy día se utiliza el plumavit.

Ya se cuenta con tecnología, porque hay una pequeña empresa en la región de Aysén llamada Lanarq y algunos productores locales, pero a un nivel muy básico, están utilizando la lana, y con muy buenos resultados, para la aislación térmica de viviendas, siempre cumpliendo con todas las exigencias y contando, además, con todas las certificaciones técnicas de aislación, calidad y otras más.

Lo anterior abriría un nicho importante para otorgar una alternativa a la cantidad enorme de productores que tienen este problema, y quisiéramos que la responsabilidad del Ministerio de Agricultura contenida en este protocolo complementario del Presupuesto se transformara en acciones concretas.

Aquí hay un camino expedito, que pudiera perfectamente generar una salida a un problema que está volviéndose cada vez más dramático, dado que afecta generalmente a pequeños y medianos productores laneros de nuestra región de Aysén.

Muchas gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento, con la adhesión del senador señor Kusanovic.**

—**Ofrecida la palabra, sucesivamente, en los tiempos de los Comités Partido Socialista, Partido Por la Democracia e Independientes, Mixto Independiente y Partido De-**

mócrata Cristiano, Partido Evópoli e Independiente, Partido Comunista de Chile, Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, Partido Demócratas Chile y Partido Social Cristiano, ningún señor senador interviene.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:32.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

